



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.844 - 1

Iniciado el 17 de SEPTIEMBRE de 2.025 ~~de XXXXXX~~

por *Bloques Frente de Todos y Juntos Avancemos*

Extracto RESOLUCIÓN:: s/Reconocer al Sr. Osvaldo Minighini.

por su participación en "Honrar la Vida".

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 17 / 09 / de 2025
a las 08:35 horas.-

CETILA PIGNARO
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Martín Racca, y Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos, presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Osvaldo Minighini, nació en Ceres en 1948. Su familia compuesta de su papá Olindo, su mamá Dominga y su hermano 2 años menor. Su infancia transcurrió entre Ceres y Hersilia en el establecimiento Mailin, desarrollando tareas rurales y cursando estudios primarios en escuela Rural Los ponchos, cercano a Hersilia, y la escuela secundaria en la escuela técnica de Ceres. trabajó como carpintero en una fábrica de muebles de Ceres hasta los 20 años, cuando comienza en relación con la empresa ETAR, primero como guarda y luego como chofer.

Que como chofer se radicó en Rafaela en el año 1972, hace ya más de 50 años, con su familia, a hacer una vida nueva. Con su primer matrimonio tuvo a sus hijos Walter y Claudio y en su segundo matrimonio, tuvo cuatro hijos, Cristian, María Florencia, Lucia y Sofía. Luego de 20 años en relación de dependencia, armó su propia empresa, a la que sostuvo durante 15 años.

Que en el año 2002, la vida lo golpeó duramente, quitándole una de sus hijas en menos de 24 horas. También tuvo que cerrar su empresa por los problemas económicos derivados del corralito

Que, todavía sumergido en ese profundo dolor y confundidos por el golpe, tuvieron con su esposa, la valentía y la generosidad de donar sus órganos, sin saber que esa decisión le daría una nueva motivación para continuar viviendo.

Que tuvo que reinventarse como ser humano, con valentía y decisión de seguir adelante y encontró en el trabajo para otros una manera de renovar energías y darle sentido a su vida.

Que tiempo después se puso a trabajar activamente en Honrar la Vida, una de las instituciones más importantes de la ciudad, dedicada a dar apoyo y contención a personas no sólo de Rafaela sino también de otros puntos del país.

Que en el año 2004 ingresa como chofer de mini bus en relación de dependencia con la Municipalidad de Rafaela hasta su jubilación.

Entró C. M. Reg. N° 10844-1

Que hoy con 76 años, se encuentra en plena actividad, sigue generando acciones para promover la donación de órganos y tejidos, y que sigue relacionado a las distintas comisiones que es parte. Actualmente es presidente de Honrar la Vida, parte del directorio del IMV, del CAP de la provincia de Santa Fe y del CAP nacional dependiente del INCUCAI. También participa en las reuniones de entidades de bien público por Honrar la vida, y en el SEOM, subcomisión de jubilados.

Que recorre empresas, oficinas públicas, medios de comunicación, casas de familias, siempre militando la causa de la donación, hablando acerca de la importancia de ese acto generoso y valiente, conteniendo a quienes están en situaciones complejas y difíciles, siempre entregando su tiempo y su energía al servicio de la comunidad.

Que merece ser destacado por ser un ejemplo de solidaridad, resiliencia y servicio al prójimo ya que demostró que con perseverancia, trabajo serio y responsable se puede llegar muy lejos, transformando las vidas y los corazones de la gente que más lo necesita.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1: Reconocer la dedicación y compromiso del Sr. Osvaldo Minighini, en un tema tan sensible como la donación de órganos, a través de su participación en la organización que integra: "Honrar la vida".

Artículo 2: Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Desarrollo Humano Dr. Gabriel Cáceres y a la Ministra de Salud de la Provincia, Dra. Silvia Ciancio.

Artículo 3: De forma.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

VALERIA SOLERMAN
Concejala
Frente de Todos

Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos